

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"PEPSI-COLA ECUADOR CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. De las Américas S/N y calle Secundaria, Centro de Convenciones Simón Bolívar, primer piso, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Verónica Villacreses, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.
4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.
5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las socias de la Compañía acepta, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Verónica Villacreses y con la presencia de las socias de la Compañía: PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED, debidamente representada por la señora Verónica Villacreses, según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de un millón trescientas noventa y ocho (1'000.398) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, CMC INVESTMENT COMPANY, debidamente representada por la señora Verónica Villacreses, según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de dos (2) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Klier Yáñez.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.

Leído que fue el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, este es aprobado por unanimidad por la Junta General.

2. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes por la Junta General.

3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.**

Se somete a consideración de la Junta General el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016, los cuales son aprobados de manera unánime.

4. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**

Sobre este punto del Orden del Día, se recuerda a la sala que el ejercicio económico 2016 arrojó pérdida como resultado, por lo que, la Junta General manifiesta que no tiene nada que resolver al respecto.

5. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución.**

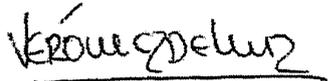
La Junta General resuelve por unanimidad designar la firma KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2017. Se autoriza al Gerente General de la Compañía, para que negocie y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios con el Auditor, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General de Socios, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H45.

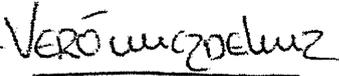
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las Compañías socias y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados. 2.



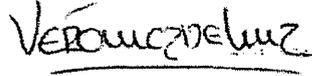
**VERÓNICA VILLACRESES
PRESIDENTE AD-HOC**



**DIEGO KLIER YÁNEZ
SECRETARIO AD-HOC**



**Verónica Villacreses
En representación de
PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED
SOCIA**



**Verónica Villacreses
En representación de
CMC INVESTMENT COMPANY
SOCIA**